

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20  
Telf.052624758  
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2022

Número de Inscripción: 2132

Número de Repertorio: 4759

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veintiocho de Junio del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de ADJUDICACION, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2132 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	ADJUDICADOR
1312272048	PARRALES ACEBO SILVIA PATRICIA	ADJUDICATARIO

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3413309000	76426	ADJUDICACION

Libro: COMPRA VENTA

Acto: ADJUDICACION

Fecha inscripción: martes, 28 junio 2022

Fecha generación: martes, 28 junio 2022



Firmado electrónicamente por:  
GEORGE BETHSABE  
MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA  
Registrador de la Propiedad

Página 1/1

Puede verificar la validez de este documento ingresando a [https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar\\_cod\\_barras](https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras) o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



**MEMORANDO**  
**MTA-DPSI-MEM-270620221107****PARA:** Moreira Mendoza George Bethsabe  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD**FECHA:** Manta, 27 de Junio del 2022**ASUNTO:** EXONERACIÓN DE LEGALIZACIÓN

**Ab. Iliana Gutiérrez Toromoreno**, Procuradora Síndica del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, de conformidad a la Resolución Ejecutiva No. MTA-2020-ALC-146, dictada por el Señor Alcalde con fecha 04 de septiembre de 2020, quien suscribe es competente para comparecer y solicitar lo siguiente:

**PETICIÓN:**

Por petición de la Unidad de Legalización de Tierras:

La inscripción de la presente escritura, solicitando la exoneración de inscripción de la escritura celebrada en la Notaría Pública **PRIMERA** del Cantón Manta, celebrada con fecha **13 DE MAYO DEL 2022 ADJUDICACIÓN**, que hace el **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**, a favor de **PARRALES ACEBO SILVIA PATRICIA**, conforme a la **ORDENANZA GADMC-MANTA No 030, QUE REGULA LA LEGALIZACIÓN DE TIERRAS QUE CARECEN DE TÍTULO INSCRITO EN LA ZONA URBANA DEL CANTÓN MANTA**, la misma que en su artículo 12.- **EXONERACIÓN DE RUBROS DE LA LEGALIZACIÓN**, la misma que copiada textualmente dice así " para la inscripción en el Registro de la Propiedad del título de dominio del adjudicatario, se utilizara la tabla de aranceles del registro de la Propiedad, en lo que se refiere a Compraventas de Bienes Mostrencos y/o Municipales el mismo que se encuentra exento de pago"; conforme consta en la, segunda reforma a la disposición transitoria quinta de la ordenanza sustitutiva que regula la administración y funcionamiento del registro de la propiedad del cantón Manta, que dentro de la tabla de aranceles existe un pago exento por concepto de Compraventas de Bienes mostrencos y/o Municipales.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

ILIANA JAZMIN GUTIERREZ TOROMORENO  
PROCURADORA SÍNDICA

Copia

Jacqueline Elizabeth Delgado Chavez  
ANALISTA DE TRAMIFÁCIL





Factura: 001-002-000070220



20221308001P01416



NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20221308001P01416					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
TRANSFERENCIA DE DOMINIO EN LAS QUE INTERVENGAN, LAS MUNICIPALIDADES CON PERSONAS NATURALES EN ADJUDICACIONES Y DONACIONES DE TIERRAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		13 DE MAYO DEL 2022, (11:07)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	REPRESENTADO POR	RUC	1360000980001	ECUATORIANA	ADJUDICANTE	AGUSTIN ANIBAL INTRIAGO QUIJANO
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PARRALES ACEBO SILVIA PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312272048	ECUATORIANA	ADJUDICATARIO (A)	
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		4.00					

**CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPoren A LA ESCRITURA PÚBLICA**

ESCRITURA N°:	20221308001P01416
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE MAYO DEL 2022, (11:07)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	<a href="https://registropmanta.gob.ec/verificacion-de-documentos">https://registropmanta.gob.ec/verificacion-de-documentos</a>
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	<a href="https://portalciudadano.manta.gob.ec">https://portalciudadano.manta.gob.ec</a>
OBSERVACIÓN:	

*Santiago Fierro Urresta*  
 Ab. Santiago Fierro Urresta  
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



2022	13	08	001	P-01416
------	----	----	-----	---------

ADJUDICACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA "CEIBO RENACER" DEL PROYECTO CEIBO RENACER - CANTÓN MANTA.-

OTORGA EL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN  
MANTA.-

A FAVOR DE  
PARRALES ACEBO SILVIA PATRICIA.-

AVALUO: USD \$ 4,03

Di, dos copias

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy trece de Mayo del dos mil veintidós, ante mí, **ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del Cantón Manta, comparece y declara por una parte el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representado por el **Ab. Agustín Intriago Quijano**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, seis, tres, dos, cinco, cero, uno, ocho, de estado civil divorciado, en su calidad de **ALCALDE DEL CANTON MANTA**, con Registro Único del Contribuyente No. 1360000980001, a quien en adelante se le denominara "**EL ADJUDICADOR**", y por otra parte la señora **PARRALES ACEBO SILVIA PATRICIA** de estado civil casada con el señor Alex Argenis Hernández Morales,

ecuatoriana, portadora de la cédula de ciudadanía No. 1312272048 y domiciliado en esta ciudad de Manta, a quien en adelante se le denominará "**LA ADJUDICATARIA**". Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capacitados para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, al haberme presentado sus cédulas de identidad (ciudadanía) y certificado de votación cuyas fotocopias solicita sea agregada y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaria, que se agregara como habilitante.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de **ADJUDICACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA "CEIBO RENACER" DEL PROYECTO CEIBO RENACER - CANTÓN MANTA**, sin coacción, amenaza, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una que contenga la **ADJUDICACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA "CEIBO RENACER" DEL PROYECTO CEIBO RENACER - CANTÓN MANTA**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.** -Intervienen en el otorgamiento celebración y suscripción del presente



instrumento, por una parte, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representado por el Ab. Agustín Intriago Quijano en su calidad de **ALCALDE DEL CANTON MANTA**, con Registro Único del Contribuyente No. 1360000980001, a quien en adelante se le denominara **"EL ADJUDICADOR"**, y por otra parte la señora **PARRALES ACEBO SILVIA PATRICIA** de estado civil casada, ecuatoriana, portadora de la cédula de ciudadanía No. 1312272048 y domiciliado en esta ciudad de Manta, a quien en adelante se le denominará **"LA ADJUDICATARIA"**. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** - 1. Que, mediante escritura pública de Transferencia de Dominio celebrada en la Notaría Tercera del cantón Manta el 04 de mayo de 2012 e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el 10 de mayo de 2012, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta dando cumplimiento a la Resolución de fecha 20 de mayo de 2010 procede a transferir a la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano SI VIVIENDA - EP, los siguientes lotes que son parte del área expropiada de 1.747.610.71m<sup>2</sup> ubicados en las Inmediaciones de la Urbanización Los Senderos de la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta. LOTE N.1. - con una superficie de 182.559,86m<sup>2</sup>. LOTE N. 2. - con un área de 176,609,99m<sup>2</sup>. LOTE N. 3. - con un área de 81.567,63m<sup>2</sup>. LOTE N. 4. - con un área de 1,177.302,82m<sup>2</sup>. 2. Que, mediante escritura pública de celebrada en la Notaría Primera del cantón Manta el 05 de marzo de 2018 e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el 06 de marzo de 2018, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta "...dando cumplimiento a la SUBDIVISIÓN DE

TERRRENO. - de lote de terreno Ubicado en las inmediaciones del barrio Urbirrios II. El predio descrito se encuentra Hipotecado la misma que se inscribe bajo autorización del BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR. Terreno ubicado en las inmediaciones del Barrio Urbirrios II de la parroquia Manta del cantón Manta, quedando de la siguiente manera. LOTE C, con área total de 639.164,79 m<sup>2</sup> con las siguientes medidas y linderos: Frente (Noroeste): partiendo desde el punto 11 (X 530436,5096 - Y 9884622,3317) hacia el punto 10 (X 530424,7169 Y 9884752,5166 ) con 130,70m., desde este punto hacia el punto 9 ( X 530540,5977 Y 9884914,7439 ) con 199,36m., desde este punto hacia el punto 8 (x 530579,4225 Y 9884918, 5132) con 39,01 m, desde este punto hacia el punto 7 (X 530576,28.41 - Y 9885197,8489) con 279,35m. desde este punto hacia el punto 6 (530688,0395 - Y 9885373,2406 ) con 208,14m. desde este punto hacia el punto 5 (X 531009,8360 Y 9885806,8273 ) con 558, 10m. , desde este punto hacia el punto 4 (X 531006,3610 Y 9885809,0347) con 14,12m., desde este punto hacia el punto 3 (X 531027,8239 - Y 9885835,4491 ).- lindera con Si Vivienda E.P. (lote sobrante B) Atrás (Sureste):partiendo desde el punto 13 ( X 530853,3299 - Y 9884425,3101) hacia el punto 14 (X 530891,5811- Y 9884759,5598) con 336,42m., desde este punto hacia,el punto 15 (X531285,7099 - Y 9885017,0237) con 470,77m., desde este punto hacia el punto 16 (X 531294,5691 - Y 9885212,6397) con 195,82m., desde este punto hacia el punto 1 (X 531146-,5879 Y 9885547,8674) .con 365,44m., desde este punto hacia el punto 2 (531163,2654 Y 9885770,3044)- lindera con Si Vivienda E.P. lote



sobrante A) Costado derecho (Noreste) : partiendo desde el punto 2 (X 531163,2654 - Y 99885770,3044) hacia el punto 3 (X 531027,8239- Y 9885835,4491) con 150,29m.- lindera con propiedades particulares, Costado izquierdo (Suroeste): partiendo desde el punto 11 (X 530436,5096 - Y 9884622,3317) hacia el punto 12 (X 530675,3595 - Y 9884459,2783) con 289,28m., desde este punto hacia el punto 13 (X 530853,3299 - Y 9884425,3101) con 181,18m.- lindera con propiedades particulares .2).- Área sobrante Si Vivienda E.P. ( 2 lotes) 538.138,03m<sup>2</sup>. LOTE A con 382.896,96 m<sup>2</sup>. y LOTE B con 155.241,07m<sup>2</sup>...". 3. Que, mediante escritura pública celebrada en la Notaría Primera del cantón Manta el 16 de octubre de 2020 e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta en la misma fecha 22 de junio de 2021, dando cumplimiento con la RESOLUCION DE PLANOS, Resolución Ejecutiva MTA-2020-ALC-2018 de fecha 16 de octubre del 2020, dictada por el Ing. Emilio Ronnie Macías Loor, Coordinador de Desarrollo Territorial y Servicios Públicos Delgado por el alcalde. "Aprobar el Proyecto de Urbanización de Interés "Ceibo Renacer" en sus 3 sectores, ubicado en las inmediaciones del Programa Habitacional "Si Mi Casa" del cantón Manta, con un área de 152.646,93m<sup>2</sup> Planos aprobados del Proyecto de Urbanización de Interés Social "Ceibo Renacer" de propiedad de la empresa Municipal de Vivienda Desarrollo Urbano SI VIVIENDA - EP. Oficio No SVEP-GG-2021-0003-0 Manta, 16 de junio del 2021..." 4. Que, mediante escritura pública celebrada en la Notaría Primera del cantón Manta el 20 de octubre de 2021 e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta en la misma fecha 23 de noviembre de 2021, dando

cumplimiento con la RESOLUCION DE REVERSION, Resolución de Directorio No. 004-PRES-SVEP- 2021 EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA MUNICIPAL SI VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA EP", de fecha 28 de junio del 2021, suscrita por el Ing. Paola Hidalgo Verdesoto, en calidad de Delegada del Presidente del Directorio, donde RESUELVE:... 2- Autorizar la enajenación a través de la Reversión de los 238 lotes que corresponden a 30.811,53 metros cuadrados, donde se implantaron viviendas post terremoto, en el Programa Habitacional CEIBOS RENACER de propiedad de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano "SI VIVIENDA -EP" hacia el GAD MANTA. OFICIO No MTA-DP-SI-OFI- 101120211722, 10 de noviembre del 2021. 5. Que, los Certificados emitidos por la Dirección Municipal Registro de la Propiedad de Manta, certifica que **NO HAY CONSTANCIA** que, a nombre de **PARRALES ACEBO SILVIA PATRICIA**, sea dueña de propiedad alguna inscrita dentro de esta jurisdicción cantonal. 6. Que, mediante Informe Socio-económico suscrito por la Trabajadora Social de la Empresa Pública SI VIVIENDA - EP, **se determinó de acuerdo a las observaciones**, en la visita realizada a la casa de la señora **PARRALES ACEBO SILVIA PATRICIA**, LA FAMILIA ESTÁ CONFORMADA POR 6 MIEMBROS, PADRES Y 4 HIJOS, ESTUDIANTES, EN CASA TRABAJA EL JEFE DEL HOGAR QUIEN SE DEDICA A TRABAJAR COMO ELECTRICISTA EVENTUALMENTE Y PERCIBE UN SUELDO MENSUAL APROXIMADO A \$170 DÓLARES, Y ELLA COBRA EL BONO DE DESARROLLO HUMANO. ESTOS RECURSOS NO ALCANZAN PARA CUBRIR SUS NECESIDADES BÁSICAS DEL HOGAR. **De acuerdo al diagnóstico social, se menciona que, EN BASE A LA INFORMACIÓN QUE SE PRESENTA EN LA FICHA SOCIO ECONÓMICA,**



SE PUEDE EVIDENCIAR QUE LA SEÑORA PARRALES ACEBO SILVIA PATRICIA Y SU NÚCLEO FAMILIAR SON PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS. **Conclusión y recomendación.** - TODA VEZ ANALIZADA LA INFORMACIÓN ECONÓMICA DEL BENEFICIARIO, ME ES PERTINENTE SUGERIR SE BUSQUEN MECANISMOS NECESARIOS QUE PUEDAN PERMITIR AL BENEFICIARIO ACCEDER AL TÍTULO DE PROPIEDAD DE LA VIVIENDA DONDE HABITA, QUE LES FUE ENTREGADA POR HABER SIDO DAMNIFICADA EN EL TERREMOTO DEL 2016. 7. Que, la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, emite certificación del Avalúo del terreno que se encuentra ubicado en PROYECTO HABITACIONAL CEIBO RENACER SECTOR 2 MZ 03 LOTE 09, cuya clave catastral es 3-41-33-09-000, con el avalúo total de DIEZ MIL SETECIENTOS SEIS 00/100 (\$ 10.706,00) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA. **TERCERA: ADJUDICACIÓN.** - Con los antecedentes antes expuestos y en base al Certificado de Solvencia emitido sobre el bien inmueble con Ficha Registral No. 76426, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta procede a adjudicar a la señora **PARRALES ACEBO SILVIA PATRICIA** el bien inmueble signado como "LOTE 09 DE LA MANZANA 03, DEL SECTOR 2" ubicado en la Urbanización "CEIBO RENACER", y situado en las inmediaciones del barrio Urbirrios II del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos; Frente: 11,50m y Calle 3CR; Posterior: 11,50m y Lote 02; Derecho: 14,00m y Lote 10; Izquierdo: 14,00m y Lote 08, AREA TOTAL: 161,00m<sup>2</sup>. **CUARTA: PROHIBICIÓN DE ENAJENAR.** - Se establece la Prohibición de Enajenar sobre el bien inmueble en mención por el lapso de **DIEZ AÑOS** contados a partir de la inscripción del Título de Dominio en el Registro de la

Propiedad del cantón Manta, debiendo constar una cláusula en ese sentido. Por lo tanto, no se podrán realizar actos traslativos de dominio sobre el bien inmueble, cuyo gravamen solamente será extinguido mediante autorización expresa que otorgue el GADMC-MANTA, única y exclusivamente para la compra de otra propiedad de mejores condiciones para su familia; o en casos de enfermedades catastróficas, raras, huérfanas o poco frecuentes, debidamente comprobadas por la autoridad competente. **QUINTA:** La cuantía de la presente asciende a la cantidad de CUATRO CON 03/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (\$ 4,03) mismos que han sido cancelados en su totalidad mediante **Título de Crédito # R/2022/013596** de fecha 02/14/2022. **SEXTA. - GASTOS:** Los gastos que demanden la elaboración y suscripción de la presente escritura serán asumidos por LA ADJUDICATARIA. **SEPTIMA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.-**EL ADJUDICADOR autoriza a LA ADJUDICATARIA para que inscriba en el Registro de la Propiedad la respectiva escritura. **OCTAVA. - LA DE ESTILO:** Usted Señor Notario se servirá agregar a la minuta las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la misma. Minuta firmada por la Abogada María Angélica Delgado Cedeño con Matrícula número 13-2012-54 Unidad de Gestión y Titularización de Tierras GADMC-MANTA. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente Escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIONES



C.C.I. 130632501-8  
CIUDADANÍA  
EQUIVALENTE AL VOTANTE  
INTRIAGO QUIJANO AGUSTÍN ANIBAL  
MANSABANATO  
MANABI  
MANTA  
FECHA DE NACIMIENTO 1985-01-20  
IDENTIFICACION ECUATORIANA  
SEXO HOMBRE  
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



SUPERIOR 1000000

INTRIAGO ROSADO AGUSTIN

QUIJANO FRANCO ROSA JUSTINA

MANTA

2018-11-16

2025-11-10

V434-12244



00007214

**CERTIFICADO DE VOTACION 11 ABRIL 2021**

PROVINCIA: MANABI  
CIRCUNSCRIPCION: 2  
CANTON: MANTA  
PARROQUIA: MANTA  
ZONA: 1  
JUNTA No. 0038 MASCULINO

CC.I. 1306325018

**INTRIAGO QUIJANO AGUSTIN ANIBAL**

**NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA**  
 certificación de documentos exhibidos en originales  
 y devuelto al interesado en .....  
 fojas útiles.  
 Manta, a, 17 Mayo 2021

**Ab. Santiago Fierro Urresta**  
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA



República del Ecuador  
Consejo Nacional Electoral

Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales y Consejo de Participación Ciudadana y Control Social dos mil diecinueve, y de conformidad con lo establecido en la Constitución de la República y Código de la Democracia, y más disposiciones legales y reglamentarias pertinentes

La Junta Provincial Electoral de Manabí

Confiere a

AGUSTÍN ANÍBAL INTRIAGO QUIJANO

la credencial de

**ALCALDE**

del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón  
**Manta**



para cumplir sus funciones a partir del 15 de mayo de 2019  
hasta el 14 de mayo de 2023

PORTOVIEJO, 13 DE MAYO DE 2019



Darwin Nazael Solorzano Pinoárgote  
VICEPRESIDENTE

Maria Adriana Cañizares  
PRESIDENTA

Karla Eliana Loo Zambrano  
VOCAL

Moisés Elí Sampedro Tinoco  
VOCAL

Tatiana Paola Morales Verduga  
VOCAL



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

FIEL COPIA DEL ORIGINAL

FECHA: 03/05/2019 HORA: 11:25

Karival

DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

Luis Alberto Castro  
SECRETARIO

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

de documentos exhibidos en originales  
y devuelto al interesado en  
fojas útiles.

Manta, a 13 de mayo de 2019

Ab. Santiago Hierro Urresta



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1380000980001

RAZON SOCIAL: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

### ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO:	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	04/02/1623
NOMBRE COMERCIAL:	ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA				FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:	CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS, CALLES, AUTOPISTAS Y OTRAS VÍAS PARA VEHÍCULOS O PEATONES DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES EJECUTIVAS Y LEGISLATIVAS DE LOS ÓRGANOS Y ORGANISMOS CENTRALES REGIONALES Y LOCALES					

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
Provincia MANABÍ, Cantón MANTA Parroquia MANTA Calle 9 Numero SIN Intersección AV 4 Referencia FRENTE AL PALACIO DE JUSTICIA Telefono Trabajo 052611598 Fax 052611714 Telefono Trabajo 052611714 Email: miamm@manta.gov.ec C.P. 241551411. Email: contabilidad@manta.gov.ec Email: protocolo@yca312714@hotmail.com

Nº ESTABLECIMIENTO:	005	ESTADO:	ABIERTO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	16/02/1623
NOMBRE COMERCIAL:	CUDY MAMA INES MANTA				FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:	ACTIVIDADES DE GUARDERIA O ATENCION DIURNA DE NIÑOS, INCLUYENDO LA CUIDADO DIURNO DE NIÑOS CON DISCAPACIDADES					

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
Provincia MANABÍ, Cantón MANTA Parroquia MANTA Calle AV. LA CULTURA Referencia A LADO DEL COLLEJO DE OFICIOS Ejecor. PATRONATO MUNICIPAL Telefono Trabajo: 052613696

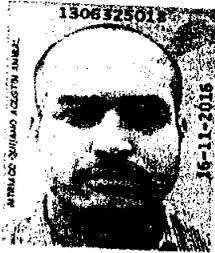
**NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA**  
 certificación de documentos exhibidos en originales  
 y devuelto al interesado en .....  
 fojas útiles.  
 Manta, a .....  
 Ab. Santiago Fierro Urresta  
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad de haber que de mí se tienen en el 97 Código Tributario Art 9 Ley del RUC y Art 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC.  
 Lugar de emisión: MANTA CALLE 23 SIN Y AV Fecha y hora: 19/08/2019 11:16:30

# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1306325018

**Nombres del ciudadano:** INTRIAGO QUIJANO AGUSTIN ANIBAL

**Condición del cedulaado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

**Fecha de nacimiento:** 20 DE ENERO DE 1985

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** ABOGADO

**Estado Civil:** DIVORCIADO

**Cónyuge:** No Registra

**Datos del Padre:** INTRIAGO ROSADO AGUSTIN

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Datos de la Madre:** QUIJANO FRANCO RUTHY JUSTINA

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Fecha de expedición:** 16 DE NOVIEMBRE DE 2016

**Condición de donante:** SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE MAYO DE 2022

Emisor: MARTHA CECILIA CABALLERO VERGARA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 220-712-97228



220-712-97228

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



CECULA DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CENSO

CONDICION CIUDADANIA

APELLIDOS

PARRALES

ACEBO

NOMBRES

SILVIA PATRICIA

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO

02 MAY 1988

LUGAR DE NACIMIENTO

MANABI MANTA

MANTA

FECHA DEL TITULAR

SILVIA PATRICIA



NOI.1312272048

SEXO

MUJER

NO DOCUMENTO

035809036

FECHA DE VENCIMIENTO

07 JUL 2031

NATURAL

585726

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

PARRALES NAVARRETE KLEVER EUSTAQUIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

ACEBO PITA MARIA DE LOURDES

ESTADO CIVIL

CASADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL CONYUGE O CONVIVIENTE

HERNANDEZ MORALES ALEX ARGENIS

LUGAR Y FECHA DE EMISION

MANTA 07 JUL 2021



CODIGO DE IDENTIFICACION E3333V1222

TIPO SANGRE N/R

DOMANTE

No donante



Fierro  
DIRECTOR GENERAL

I<ECU0058090365<<<<<<1312272048  
8805027F3107070ECU<NO<DONANTE3  
PARRALES<ACEBO<<SILVIA<PATRICI

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: MANABI

34086908

CIRCUNSCRIPCION: 2

CANTON: MANTA

PARRROQUIA: TARQUI

ZONA: 1

JUNTA NO: 0058 FEMENINO

1312272048

PARRALES ACEBO SILVIA PATRICIA



*[Handwritten signature]*

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA  
Certificación de documentos exhibidos en originales  
y devuelto al interesado en .....  
fojas útiles.  
Manta, a...  
*[Handwritten signature]*  
Ab. Santiago Fierro Urresta  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

**Número único de identificación:** 1312272048

**Nombres del ciudadano:** PARRALES ACEBO SILVIA PATRICIA

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

**Fecha de nacimiento:** 2 DE MAYO DE 1988

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** MUJER

**Instrucción:** BACHILLERATO

**Profesión:** ESTUDIANTE

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** HERNANDEZ MORALES ALEX ARGENIS

**Fecha de Matrimonio:** 12 DE MARZO DE 2004

**Datos del Padre:** PARRALES NAVARRETE KLEVER EUSTAQUIO

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Datos de la Madre:** ACEBO PITA MARIA DE LOURDES

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Fecha de expedición:** 7 DE JULIO DE 2021

**Condición de donante:** NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE MAYO DE 2022

Emisor: MARTHA CECILIA CABALLERO VERGARA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



*SILVIA P. A.*

N° de certificado: 223-712-97321



223-712-97321

*F. Alvear*

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





Ficha Registral-Bien Inmueble

76426

## Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22004582  
Certifico hasta el día 2022-02-08:

### INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 3413309000

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Fecha de Apertura: martes, 22 junio 2021

Parroquia: MANTA

Información Municipal:

Dirección del Bien: Urbanización "CEIBO RENACER"

**LINDEROS REGISTRALES:** Lote 09 de la Manzana 03, del sector 2, ubicado en la Urbanización "CEIBO RENACER" y situado en las inmediaciones del barrio Urbirrios II de la parroquia Manta, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 11,50 y Calle 3CR

Posterior: 11,50 y lote 02

Derecho: 14,00 y lote 10

Izquierdo: 14,00 y lote 08

AREA TOTAL: 161,00m2

**SOLVENCIA:** EL LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

### RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	TRANSFERENCIA DE DOMINIO	1221 jueves, 10 mayo 2012	23216	23246
COMPRA VENTA	SUBDIVISIÓN DE TERRENO	793 martes, 06 marzo 2018	19611	19629
PLANOS	PROTOCOLIZACION PLANOS	14 martes, 22 junio 2021	0	0
COMPRA VENTA	RESOLUCIÓN DE REVERSIÓN	2780 martes, 23 noviembre 2021	0	0

### MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[ 1 / 4 ] TRANSFERENCIA DE DOMINIO

Inscrito el: jueves, 10 mayo 2012

Número de Inscripción : 1221

Folio Inicial: 23216

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2618

Folio Final : 23246

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 04 mayo 2012

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Transferencia de Dominio. El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta dando cumplimiento a la resolución de fecha 20 de Mayo del 2.010 procede a transferir a la Empresa Municipal de Vivienda y desarrollo Urbano SI VIVIENDA -EP, los siguientes lotes que son parte del área expropiada de 1.747.610.71m2 ubicados en las Inmediaciones de la Urbanización Los Senderos de la Parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta. LOTE N. 1.- con una superficie de 182.559,86m2 LOTE N. 2.- con un área de 176.609,99m2 LOTE N.- 3 con un área de 81.567,63m2 LOTE N.- 4 con un área de 1,177.302,82m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO SI VIVIENDA EP	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL	NO DEFINIDO	MANTA

DEL CANTON MANTA

Registro de : **COMPRA VENTA**  
[ 2 / 4 ] SUBDIVISIÓN DE TERRENO

Inscrito el: martes, 06 marzo 2018

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 05 marzo 2018

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

SUBDIVISIÓN.- de lote de terreno Ubicado en las inmediaciones del barrio urbirrios II . El predio descrito se encuentra Hipotecado la misma que se inscribe bajo autorización del BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR.Terreno ubicado en las inmediaciones del Barrio Urbirrios II de la parroquia Manta del cantón Manta , quedando de la siguiente manera. LOTE C, con área total de 639.164,79 m2 con las siguientes medidas y linderos: Frente (Noroeste): partiendo desde el punto 11 (X 530436,5096 - Y 9884622,3317) hacia el punto 10 (X 530424,7169 Y 9884752,5166 ) con 130,70m., desde este punto hacia el punto 9 ( X 530540,5977 Y 9884914,7439 ) con 199,36m.,desde este punto hacia el punto 8 ( x 530579,4225 Y 9884918, 5132) con 39,01 m, desde este punto hacia el punto 7 (X 530576,28.41 - Y 9885197,8489) con 279,35m. desde este punto hacia el punto 6 (530688,0395 - Y 9885373,2406 ) con 208,14m. desde este punto hacia el punto 5 (X 531009,8360 Y 9885806,8273 ) con 558, 10m. , desde este punto hacia el punto 4 (X 531006,3610 Y 9885809,0347 ) con 14,12m., desde este punto hacia el punto 3 (X 531027,8239 - Y 9885835,4491 ).- lindera con Si Vivienda E.P. (lote sobrante B ) Atrás ( Sureste );partiendo desde el punto 13 ( X 530853,3299 - Y 9884425,3101) hacia el punto 14 (X 530891,5811 - Y 9884759,5598) con 336,42m., desde este punto hacia el punto 15 (X 531285,7099 - Y 9885017,0237) con 470,77m., desde este punto hacia el punto 16 (X 531294,5691 - Y 9885212,6397) con 195,82m., desde este punto hacia el punto 1 (X 531146,-,5879 Y 9885547,8674) con 365,44m., desde este punto hacia el punto 2 (531163,2654 Y 9885770,3044)- lindera con Si Vivienda E.P. lote sobrante A) Costado derecho (Noreste) : partiendo desde el punto 2 (X 531163,2654 - Y 9885770,3044) hacia el punto 3 (X 531027,8239 - Y 9885835,4491) con 150,29m.- lindera con propiedades particulares, Costado izquierdo (Suroeste): partiendo desde el punto 11 (X 530436,5096 - Y 9884622,3317) hacia el punto 12 (X 530675,3595 - Y 9884459,2783) con 289,28m., desde este punto hacia el punto 13 (X 530853,3299 - Y 9884425,3101)con 181,18m.- lindera con propiedades particulares .2).- Area sobrante Si Vivienda E.P. ( 2 lotes) 538.138,03m2. LOTE A con 382.896,96 m2. y LOTE B con 155.241,07m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA-EP"		MANTA

Registro de : **PLANOS**

[ 3 / 4 ] PROTOCOLIZACION PLANOS

Inscrito el: martes, 22 junio 2021

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 16 octubre 2020

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE PLANOS Resolución Ejecutiva MTA-2020-ALC-2018 de fecha 16 de octubre del 2020, dictada por el Ing Emilio Ronnie Macías Loor, Coordinador de Desarrollo Territorial y Servicios Públicos Delgado por el Alcalde. Aprobar el Proyecto de Urbanización de Interés Social "Ceibo Renacer" en sus 3 sectores. ubicado en las inmedaciones del Programa Habitacional "Si Mi Casa" del cantón Manta, con un área de 152.646,93m2 Planos aprobados del Proyecto de Urbanización de Interés Social "Ceibo Renacer" de propiedad de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano SI VIVIENDA-EP. Oficio N° SVEP-GG-2021-0003-O Manta, 16 de junio del 2021

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA-EP"		MANTA

Registro de : **COMPRA VENTA**

[ 4 / 4 ] RESOLUCIÓN DE REVERSIÓN

Inscrito el: martes, 23 noviembre 2021

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA DE MANTA

Número de Inscripción : 2780

Folio Inicial: 0

Número de Repertorio: 5920

Folio Final : 0



Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 20 octubre 2021

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

RESOLUCION DE REVERSION Resolución de Directorio N° 004-PRES-SVEP-2021 EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA MUNICIPAL SI VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA-EP", de fecha 28 de junio del 2021, suscrita por la Ing. Paola Hidalgo Verdesoto, en calidad de Delegada del Presidente del Directorio, donde RESULEVE:..2.- Autorizar la enajenación a través de la Reversión de los 238 lotes que corresponden a 30.811,53 metros cuadrados, donde se implantaron viviendas post terremoto, en el Programa Habitacional CEIBOS RENACER de propiedad de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano "Si Vivienda -EP" hacia el GAD MANTA. OFICIO N° MTA-DP-SI-OFI-101120211722 Manta, 10 de noviembre del 2021

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA
OTORGANTES	EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA-EP"		MANTA

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	3
PLANOS	1
Total Inscripciones >>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2022-02-08

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : DELGADO CHAVEZ JACQUELINE ELIZABETH

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22004582 certifico hasta el día 2022-02-08, la Ficha Registral Número: 76426.



Firmado electrónicamente por:  
GEORGE BETHSABE  
MOREIRA MENDOZA

**GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA**  
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 4 1 3 9 4 Y 4 M V Q F P





FIRMES CON  
EL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES  
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 012022-053115

N° ELECTRÓNICO : 215607

Fecha: 2022-01-09

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

**DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL**

El predio de la clave: 3-41-33-09-000

Ubicado en: PROYECTO HABITACIONAL CEIBO RENACER SECTOR 2 MZ 03 LOTE 09

**ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA**

Área Según Escritura: 161 m<sup>2</sup>

**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA-

**CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:**

TERRENO: 3,542.00

CONSTRUCCIÓN: 7,164.00

AVALÚO TOTAL: 10,706.00

SON: DIEZ MIL SETECIENTOS SEIS DÓLARES 00/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes. EL PRESENTE CERTIFICADO SE EMITE PARA EL PROCESO DE LEGALIZACIÓN LLEVADO A CABO POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA, A FIN DE CONSIDERAR LA ADJUDICACIÓN ÚNICAMENTE DEL TERRENO A FAVOR DEL BENEFICIARIO EN VIRTUD DE QUE SEA DICHO VALOR EL QUE SE CONSIDERE PARA LOS FINES PERTINENTES.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos

Municipales

Este documento tiene una validez de 11 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



153757JKEYTY

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>  
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2022-01-10 11:59:39



N° 012022-053206

Manta, lunes 10 enero 2022

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE  
ADJUDICACIÓN - CASA DE INTERES SOCIAL (EXENTOS EN BASE A ART. 534  
DEL COOTAD)****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 3-41-33-09-000 perteneciente a GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA . con C.C. 1360000980001 ubicada en PROYECTO HABITACIONAL CEIBO RENACER SECTOR 2 MZ 03 LOTE 09 BARRIO URBIRRIOS 2 PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$10,706.00 DIEZ MIL SETECIENTOS SEIS DÓLARES 00/100.

Tesorería Municipal  
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 11 meses a partir de la fecha emitida.  
Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022*

Código Seguro de Verificación (CSV)



153848T17WZ82

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>  
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



**DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA**

**DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA**, Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, a solicitud de la Abg. Iliana Gutiérrez Toromoreno, Procuradora Sindica Del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón Manta.

**CERTIFICO**

Que revisado los archivos tanto físicos como digitales de la oficina a mi cargo **NO HAY CONSTANCIA** que a nombre de **PARRALES ACEBO SILVIA PATRICIA**, sea dueña de propiedad alguna inscrita dentro de esta jurisdicción cantonal.

Se aclara que en la petición no señala de que año se inicia la búsqueda del requerido, por lo antes mencionado se ha procedido a realizar dicha revisión a partir del año 1971.

**Manta, Octubre 28 del 2021**



Firmado electrónicamente por:  
**GEORGE BETHSABE  
MOREIRA MENDOZA**

---

**DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA**  
**FIRMA DEL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD**

MC





**RUC: 1360000980001**

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

**TITULO DE CREDITO #: R/2022/013596**  
**DERECHO DE TIERRA ORDENANZA N 030-2021**

Fecha: 02/14/2022

Por: 4.03

Periodo: 14/02/2022 hasta 14/02/2022

Vence: 02/14/2022

Contribuyente: PARRALES ACEBO SILVIA PATRICIA

Tipo Contribuyente: SOCIEDAD | SOCIEDAD

Identificación: CI 1312272048

Teléfono:

Correo:

Dirección:

Detalle: DERECHO DE TIERRA DEL BARRIO CEIBOS RENACER CODIGO CATASTRAL 3-41-33-09-000 SECTOR 2 MZ 3 LOTE 9  
- MEDIANTE CORREO ELECTRONICO ENVIADO POR LA ARQ. MARIA ANGELICA

Base Imponible: 4.03

VE-278742



**ENTRADAS**

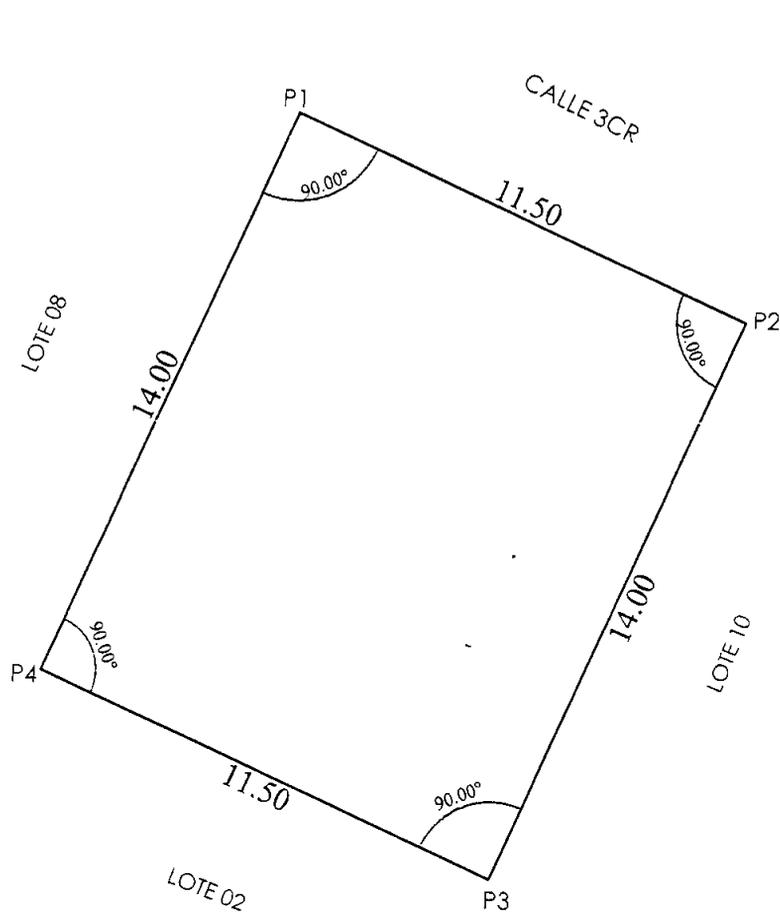
VALOR	Valor
	4.03

**TRIBUTOS A PAGAR**

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	DERECHO DE TIERRA ORDENANZA N 030-2021	4.03	0.00	0.00	4.03
Total=>		4.03	0.00	0.00	4.03

Saldo a Pagar Fecha: 14/02/2022 | Valor: 4.03 | Recargo: 0.00 | Intereses: 0.00 | Descuento: 0.00 | Saldo: 4.03

PUNTOS	COORDENADAS PSAD - 84		MEDIDAS Y LINDEROS DEL PREDIO
	X	Y	
1	531193.21	9888439.22	FRENTE: 11.50 M - CALLE 3CR
2	531203.70	9888434.50	ATRÁS: 11.50 M - LOTE 02
3	531197.96	9888421.73	C. DERECHO: 14.00 M - LOTE 10
4	531187.47	9888426.45	C. IZQUIERDO: 14.00 M - LOTE 08
			ÁREA TOTAL: 161.00 M2



**UBICACIÓN GEOGRÁFICA**  
Escala -----Referencial

**IMPLANTACIÓN GENERAL**  
Escala -----REFERENCIAL

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES  
UNIDAD DE GESTIÓN Y TITULARIZACIÓN DE TIERRAS

IDENTIFICACIÓN PREDIAL

SOLICITANTE: PARRALES ACEBO SIL VIA PATRICIA

CÉDULA DE IDENTIDAD N°: 131227204-8

CLAVE CATASTRAL N°: 3-41-33-09-000

BARRIO: CEIBO RENACER

SECTOR: CEIBO RENACER

MANZANA N°: 03 - SECTOR 2

LOTE N°: 09

FECHA DE EMISIÓN DE INFORME: OCTUBRE DEL 2021

TIEMPO DE POSESIÓN: 5 AÑOS

CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA: ESTRUCTURA METALICA. PAREDES DE LADRILLOS ARTESANALES Y CUBIERTA DE FIBROCEMENTO

ÁREA DE CONSTRUCCIÓN: 42.00 M2

**MANTA**  
ALCALDÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA

OFICIO MTA-DSGC-OFI-17122021853  
Manta, 17 de diciembre de 2021

Señores:

CINTHIA PATRICIA VINCES MERA  
JOSE LUIS VELIZ REYES  
VICTOR SEGUNDO MENDOZA CASTRO  
KLEVER FAVIAN VERA CEDEÑO  
CRUZ MARIBEL PAZ CAICEDO  
MARIUXI LILIBETH MURILLO VERGARA  
MARIA MAGDALENA MEZA VERA  
MARIA FERNANDA LOPEZ ROBALINO  
JOSE CRISTOBAL MENDOZA SANTANA  
FRANCISCO NARCISO MIELES  
FELICITA NARCISA MERA BURGOS  
GUILLERMO VIDAL MENDOZA DELGADO  
ANGELICA MARIA ANDRADE TUMBACO  
JOHANA ELIZABETH MERO ARTEAGA  
CRISTIAN FERNANDO TRIANA MENDOZA  
ROSA MARIA ANCHUNDIA ALONSO  
MANUEL AUGUSTO LOPEZ DELGADO  
ANA BEATRIZ MERO ACOSTA  
MAYITA ELIZABETH MERO MANTUANO  
MARIA ASUNCIÓN LOOR  
JOHANNA VANESSA GALLO CARRASCO  
JUANA CAROLINA DELGADO BRAVO  
ILIANA BERENICE LUCAS ROMERO  
DIANA ELIZABETH DELGADO DELGADO  
MARTHA SORAYA DELGADO BRAVO  
JOHANA MAGDALENA BAILON LOOR  
FATIMA MERCEDES LOPEZ LOPEZ  
RAMON BOLIVAR GARCIA VELIZ  
LUIS ALBERTO DELGADO CHAVEZ  
KATHYA DENISSE ZAMBRANO AGUIRRE  
JOBITA DEL CARMEN COBEÑA ALAVA  
DENNYS VIVIANA COOX SALTOS  
MAHOLY BRIGGITTE LOPEZ CEVALLOS  
MIGUEL FABIAN PINCAY PEREZ  
ROSA GEORGINA LOPEZ DELGADO  
ERMINDA AUXILIADORA CASTRO DELGADO  
JOSE ADALBERTO CARRILLO VILLAMAR  
MARIA MONSERRATE CHAVEZ LOPEZ  
YSMAHILDA JULIETA CEVALLOS CARRANZA  
DANIEL ARTURO CEDEÑO VILLAVICENCIO  
ANGELA SOFÍA PARRAGA CEDEÑO

FIEL COPIA DEL ORIGINAL

OFICIO MTA-DSGC-OFI-17122021853  
Manta, 17 de diciembre de 2021

LORENA DEL PILAR BARCIA PILOZO  
MARIANA DEL JESÚS SALTOS ATOCHA  
YESSENIA MARGARITA LAZ CUSME  
ELSA MOHNABEL VELEZ FARIAS  
ROSANA MARIBEL ANCHUNDIA SANTANA  
GRACE MELANIE ALAVA PICO  
CARMEN ZITA ALAVA DELGADO  
YADIRA LIGIA REYES LÓPEZ  
ELENA BEATRIZ GUERRERO GUERRERO  
JOHN FREDDY MARIN VELEZ  
LUIS ANTONIO LOOR MONTERO  
VIRGINIA MONSERRATE ESPINOZA MOREIRA  
CARMEN BELENA BALON VERA  
BENEDITA SOLEDAD SUAREZ CAGUA  
LUPITA LADY HEREDIA CHAMPANG  
KERLY DEL ROCIO INTRIAGO INTRIAGO  
LILANDIA ELIZABETH MENDOZA ALARCÓN  
XAVIER ROLANDO ANCHUNDIA GONZALEZ  
EDILMA ELBA POSLIGUA LUCIO  
JUAN PEDRO ISMAEL SOLEDISPA  
HENRY XAVIER ROCA LÓPEZ  
ELIZABETH LORENA ALONZO PEÑAFIEL  
EDISON DAVID PACHECO ALONZO  
ALEXIS XAVIER MURILLO DELGADO  
LUZ MARIA MOREIRA MOREIRA  
EVELYN ARACELY PAZMIÑO PAZMIÑO  
MELBA JEOCONDA PILAY LOOR  
RAQUEL ISABEL COTERA AYOSA  
VERONICA MARIA ACOSTA PINCAY  
VICTOR ANDRES AVILA LOPEZ  
MARÍA FERNANDA DELGADO HOLGUIN  
LIDÉR FERNANDO LÓPEZ ARTEAGA  
MARITZA ROCIO MEDINA REYES  
JUSTINA MONSERRATE MOSQUERA QUIROZ  
ANDREA ELIZABETH SANTANA CASTRO  
JOSÉ OSWALDO CEDEÑO REYES  
BETTY ROCIO MACIAS PALMA  
MARIELA TATIANA MOREIRA CEDEÑO  
ANGELICA MARIA NEVAREZ GARCIA  
BETHY VIRGINIA QUIJIJE CEDEÑO  
DANIEL ARSENIO MACIAS BARREZUETA  
JESSICA ANNABEL LÓPEZ MERO  
EDILBERTO JOHNNY QUIJIJE ANCHUNDIA  
MARIUXI ALEXANDRA MACÍAS VALDIVIEZO

OFICIO MTA-DSGC-OFI-17122021853  
Manta, 17 de diciembre de 2021

MARÍA EMERLINDA DE LA CRUZ GUANO  
ANA EDITH GUANOLUISA ZAMBRANO  
VERONICA LOURDES HOLGUÍN ALCÍVAR  
ERIKA LORENA CEDEÑO SENEGES  
SHIRLEY TRINIDAD ROLDAN MENDOZA  
VANESSA MONSERRATE POSLIGUA ANCHUNDIA  
MARIA JOSE CEDEÑO BARREZUETA  
RAMONA ROCIO MOREIRA VALENCIA  
ELSA TERESA MERO SANTANA  
SHIRLEY VERONICA CHAVEZ JUNQUI  
MARIA MARGARITA CEDEÑO  
MONICA MONSERRATE ANCHUNDIA ESPINALES  
JHON RAFAEL BERNARDO BAILON  
ALESKA KATRINA MACIAS CEVALLOS  
WESLEY SNAYDER DELGADO BAILON  
JOSE ALEXANDER LOOR BERMELO  
DIANA CAROLINA MACIAS MOLINA  
WASHINGTON ARGELIS MERO ANCHUNDIA  
ELENA PATRICIA MERO ESPINOZA  
ALEXANDRA KATIUSKA CONFORME MERO  
AIMARA MARITZA MERO ANCHUNDIA  
PATRICIA YOLANDA MERO SUAREZ  
MARÍA LUISA MOREIRA LOOR  
ROSA ISABELASMAL ANGULO  
MELISSA JESSENIA LOOR MERO  
RAMON ANTONIO ANCHUNDIA PACHECO  
PEDRO LUIS ZAMBRANO LOOR  
MARIA GABRIELA LUCAS MIRANDA  
CAROLINA BEATRIZ LUCAS MIRANDA  
JOHANA ELIZABETH ANDRADE ORDOÑEZ  
JENNIFER VANESSA PINARGOTE GUERRERO  
PAMELA ELIZABETH GUERRERO MENOSCAL  
MERCEDES ELIZABETH MACÍAS PALMA  
MAYBELLIN DAYANNA PICO SALDARRIAGA  
FÁTIMA DOLORES ALCIVAR ALVARADO  
RENAN VALENTIN CASTILLO DELGADO  
MANUEL ARISTIDES HOLGUIN MERO  
IRAIDA CARMINA LOPEZ MERO  
MARGARITA MARLINA WAIBEL MOLINA  
JEISON FABRICIO MACIAS TARIRA  
ROCIO DEL PILAR CHÁVEZ SALAZAR  
LOURDES DEL ROCIO CHAVEZ CHAVEZ  
ANCHUNDIA ANCHUNDIA OLIVER ROBERTO  
WENDY PILAR MARCILLO ALCIVAR  
RONALD MARIO SÁNCHEZ CHOEZ

OFICIO MTA-DSGC-OFI-17122021853

Manta, 17 de diciembre de 2021

CARMEN SEREL SILVA BAQUE  
ANGELICA ADELAYDA ESTERILLA PRECIADO  
ANGELICA VERONICA CEVALLOS MENDOZA  
MERCEDES LORENA BECHEREL SOZA  
MARTHA NORALMA ÁLAVA VELIZ  
SILVIA PATRICIA PARRALES ACEBO  
SILVIA LORENA MACÍAS PALMA  
AMY ARELIS ZAMORA QUIROZ  
TERESA PILAR VITE PACHECO  
JUANA FAUSTINA MERO RIVERA  
EDILMA LEONOR MIELES MACIAS  
KARLA VANESSA LÓPEZ PINCAY  
BETTY MIRELLA LÓPEZ FIGUEROA  
MARÍA JOSÉ CHIQUITO PICO  
SILVANA GIOMAR RIVAS COELLO  
TEOFILO ARMENGOL PINCAY ALCAZAR  
WINTER ALEJANDRO LOOR SANTOS  
MARIA MONSERRATE MUÑIZ TUBAY  
RAMON ESTUARDO BRAVO VELASQUEZ  
MARÍA JESENIA AGUILAR PALMA  
MÁXIMO ENRRIQUE ORDOÑEZ ZARE  
KARINA MONSERRATE SALTOS SOLORZANO  
PEDRO KLEBER GONZALEZ LOPEZ  
KARLA NAYELLI LARREATEGUI GARCIA  
MARYURI FABIOLA ZAMBRANO LASCANO  
VIVIANA ROSARIO SILVA VERA  
AURELIA DEL CARMEN RAMIREZ RAMIREZ  
RICARDO EDUARDO VERA CAMPOS  
ROSA MONSERRATE HOLGUÍN MURILLO  
ANA MARÍA MERO RIVERA  
CRISTHIAN JAVIER DELGADO MIELES  
MIRNA MARIANELA RUIZ ROSAS  
SILVIA ALEXANDRA PALMA HURTADO  
MARÍA ISMAILDA BARBERÁN PICO  
ROSALIA BAILÓN DELGADO  
NORMA ELIZABETH MERO QUIMIS  
REINALDO STALIN FLORES FRANCO  
ALBA ALEXANDRA VALDIVIEZO MACÍAS  
BEATRIZ ANGELICA ORTIZ MACÍAS  
JONNATHAN JOAQUIN MACÍAS LÓPEZ  
JANETH VIRGINIA MERO ACOSTA  
IVONNE MONSERRATE ORRALA CONFORME  
SILVIA MARÍA QUIÑONEZ MOREIRA  
ZENOVIA MARIANELA CHÁVEZ PAZ  
DARWIN EMILIANO VERA CEDEÑO

FIEL COPIA DEL ORIGINAL



OFICIO MTA-DSGC-OFI-17122021853  
Manta, 17 de diciembre de 2021

MERCEDES PATRICIA QUIJIJE LOPEZ  
VIRGINIA ALEXANDRA MACÍAS ZAMBRANO  
GUADALUPE MARLENE DELGADO ANCHUNDIA  
FERNANDO JACINTO CALDERÓN CHALEN  
DIANA MARIA MACÍAS DELGADO  
BRIGGITTE MICHELLE ROLDAN MARTILLO  
JESSENIA PAOLA BASURTO SUAREZ  
MAIRA ALEJANDRA GREM MÉNDEZ  
ANGELA CECILIA COOX MANTUANO  
TATIANA PAOLA GUDIÑO MACIAS  
JESSENIA MONSERRATE CHANCAY MERO  
MARIA ELENA BAILON MERO  
MARITZA EMPERATRIZ BAILON CORONEL  
SONIA JESENIA ANCHUNDIA DELGADO  
MARÍA ELIZABETH CHÁVEZ FRANCO  
HERNAN GABRIEL ERAZO OQUENDO  
JENNIFER TATIANAPILAY DELGADO  
MARIA LAURA LINO BAZURTO  
LUCIA VERONICA LOPEZ MORA  
JOHN MATTHEW MOREIRA LUCAS  
KATHERINE MARIANA PILLIGUA SABANDO  
JUDITH MARLENE GARCIA REYES  
ALBERTO ROBINSON SANTOS YOZA  
YESSELEY DAYANNA CUENCA MACIAS  
PATRICIA BEATRIZ PALMA GONGORA  
GEMA MONSERRATE ZAMBRANO MENDOZA  
BRAYAN PATRICIO MURILLO MOREIRA  
JOHN FABRICIO ALBAN FRANCO  
MARIA MAGDALENA GUERRERO REYNA  
MAYKEN JOEL BRIONES MEZA  
DOMINGO CALIXTO MUENTES LOPEZ  
ZULLY CLARIBEL YAGUANA MENDIETA  
MIRIAN MERCEDES PICO ZAMBRANO  
JULEYSI MERCEDES PINARGOTE SANCHEZ  
KYMBERLY ZULAY ALAVA ALCIVAR  
DOLORES EDICTA EVANGELISTA DELGADO BASURTO  
ANGEL CARLOS PILOZO ANCHUNDIA  
ARNULFO FEDERICO ORTIZ MECIAS  
MARIA AMERICA ZAMBRANO CHAVEZ  
JOEL ADRIAN LOPEZ SALTOS  
MAYERLI VALERIA BARRE MENDOZA  
MARIA JOSE ZAMORA FIGUEROA  
BYRON ALFREDO LOPEZ BAILON  
DELIA JACQUELINE DELGADO MENDOZA

FIEL COPIA DEL ORIGINAL



OFICIO MTA-DSGC-OFI-17122021853

Manta, 17 de diciembre de 2021

BRITANY MAYERLI ROSADO ALVAREZ  
TANIA MARIA BAQUE PONCE  
ISRAEL DAVID ASENCIO JIMENEZ  
MABEL KARELIS VERA RIVADENEIRA  
VICTOR ISMAEL ANCHUNDIA MERO  
EDISON ENRIQUE RIVAS PINARGOTE  
PAOLA MARIA LUCAS LUCAS  
JENIFER JACQUELINE ALONZO RODRIGUEZ  
MARTHA ELENA NAVARRETE CUENCA  
OSWALDO VALENTIN LOOR ARTEAGA  
BRITHANY DAMARYS MACIAS ARAUZ  
JONATHAN ALBERTO GARCIA LUCAS  
ELEFIA DELLANIRA MOLINA MERA  
AILYN ESTEFANIA HOLGUIN VELEZ  
RAMON EUGENIO VELEZ CEVALLOS  
Ciudad.

De mi consideración:

Cúmpleme comunicar a usted que el Concejo Municipal de Manta, en Sesión Extraordinaria Virtual, celebrada el día jueves 16 de diciembre de 2021; resolvió:

**Resolución Legislativa No. 389-16-12-2021.- PRIMERO:** “Aprobar y autorizar mediante el proceso de Legalización Especial contenidos en los artículos 6 y 7 de la ORDENANZA 030-2021 QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO DE ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES MUNICIPALES Y MOSTRENCOS EN EL CANTÓN MANTA, la transferencia de dominio de 234 lotes ubicados en el proyecto “Ceibos Renacer”, contenidos en el informe MTA-DACP-MEM141220211655 y que consta los respectivos anexos, suscrito por la Ingeniera Ligia Elena Alcívar López, Directora de Avalúos, Catastro, Permisos Municipales y Servicios Ciudadanos, y de los cuales los nombres de los beneficiarios constan detallados en el Anexo N° 11 del informe MTA-UGTT-INF-141220211605 presentado por la Arquitecta María Angélica Delgado, Jefe Técnico de la Unidad de Gestión y Titularización de Tierras, el citado anexo forma parte de la presente resolución.

**SEGUNDO:** “Notifíquese a través de la Secretaría Municipal a los interesados, así como a las Direcciones Municipales de: Avalúos, Catastro y Permisos Municipales; Gestión Financiera, Procuraduría Síndica, Administrativo; y, que la misma se notifique e inscriba en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, para que este acto normativo quede debidamente perfeccionado; y, se proceda con el pago de los valores respectivos a fin que se dé cumplimiento a los informes que han servido como habilitantes para que se ejecute este procedimiento establecido en el Código Orgánico de Organización



OFICIO MTA-DSGC-OFI-17122021853

Manta, 17 de diciembre de 2021

Territorial y Descentralización COOTAD y la Ordenanza que Regula el Procedimiento de Enajenación de Bienes Inmuebles Municipales y Mostrencos en el cantón Manta”.

Particular que comunico que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

DALTON ALEXI      Firmado digitalmente  
PAZMINO            por DALTON ALEXI  
CASTRO            PAZMINO CASTRO

Abg. Dalton Pazmiño Castro  
**SECRETARIO CONCEJO CANTONAL**

FIEL COPIA DEL ORIGINAL

N° 052022-064443

Manta, viernes 13 mayo 2022

LA DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, no se encuentra catástrada ninguna propiedad hasta la presente fecha a nombre de: **PARRALES ACEBO SILVIA PATRICIA** con cédula de ciudadanía No. **1312272048**, por lo que se establece que **NO POSEE BIENES RAÍCES** registradas en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta.



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos  
Municipales

*Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida*  
**Fecha de expiración: domingo 12 junio 2022**

Código Seguro de Verificación (CSV)



1651021R77NU8

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>  
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





N° 052022-064444

Manta, viernes 13 mayo 2022

• **LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **PARRALES ACEBO SILVIA PATRICIA** con cédula de ciudadanía No. **1312272048**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal  
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.  
Fecha de expiración: lunes 13 junio 2022*

Código Seguro de Verificación (CSV)



165103HZ3ADL5

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>  
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





# CUERPO DE BOMBEROS MANTA

RUC 1360020070001

## CONCEPTO - Certificado de Solvencia por Predio

Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PERIODO
68710	2022/01/13 9:00	13/01/2022 09:18:00a. m.	775780	2022
<b>CONTRIBUYENTE</b>	<b>GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA C.I.: 0136000098001</b>			
<b>CLAVE CATASTRAL</b>	034133090000000000			
<b>UBICACION</b>	Direccion: LOS ESTEROS / PROYECTO HABITACIONAL CEIBO RENACER SECTOR 2 MZ 03 LOTE 09			
<b>DETALLE</b>	CEIBO RENACER			

RUBROS DEL TITULO	ADICIONALES	DETALLE DEL PAGO
Certificado de Solvencia por Predio	5 0 (+)SUB-TOTAL (1)	(+)SUB-TOTAL (2)
		(-)Descuento
		(-)Abonos Titulo
	(+)Emision 0.00	
	(+)Interés 0.00	
	(+)Coactiva 0.00	
		<b>USD 0</b>
	<b>SUBTOTAL 1 0.00</b>	
		<b>SUBTOTAL 2 0.00</b>
	 <b>MENENDEZ MERO ANA MATILDE</b> SELLO Y FIRMA DE CAJERO	
		<b>FORMA DE PAGO: EFECTIVO</b>
		<b>TITULO ORIGINAL</b>





ley Notarial; firman conmigo El Notario en unidad de acto.- Doy fe.-

*[Handwritten signature]*  
Mantof # 9  
Mantof # 3

**AB. AGUSTÍN ANIBAL INTRIAGO QUIJANO**

**C.C. No. 1306325018**

**EN SU CALIDAD DE ALCALDE DEL CANTON MANTA**

**RUC. No. 1360000980001**



*[Handwritten signature]*

**PARRALES ACEBO SILVIA PATRICIA**

**C.C. No. 1312272048**

*[Handwritten signature]*

**ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**

**ACCIÓN PERSONAL Nro.13892-DNTH-2015-JT**

**NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA**



SE OTORGÓ ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- 20221308001P01416.- EL NOTARIO



**Ab. Santiago Fierro Urresta**  
**NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA**



**ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**



CONTABILIDAD

CONTABILIDAD

CONTABILIDAD

OTORGAMIENTO



OTORGAMIENTO DE OTORGO 24 DE ENERO DE 1981  
TESTIMONIO DE OTORGO 24 DE ENERO DE 1981  
OTORGAMIENTO DE OTORGO 24 DE ENERO DE 1981

*[Handwritten signature]*

Ab. Santiago Fierro Utesa  
GOBIERNO DE SANTIAGO FIERRO UTESA